

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA,
PRESENTE**

La Diputada Margarita Saldaña Hernández y el Diputado Jorge Triana Tena, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL PRÓXIMO GOBIERNO ELECTO QUE ENTRARÁ EN FUNCIONES, A EFECTO DE ATENDER, GARANTIZAR, DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.**

ANTECEDENTES

I. En el periodo del 25 al 28 de octubre de 2018, se realizó la consulta sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), la cual tuvo como fin determinar sobre la construcción de una nueva alternativa en diversas sedes, o continuar con el proyecto de construcción de Texcoco.

II. El día 28 de octubre del 2018, se dio a conocer el resultado de dicha consulta, el cual arrojó la cancelación de la construcción del Aeropuerto en Texcoco, dando paso a la

propuesta realizada por el presidente electo de reacondicionar los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca, así como construir dos pistas en la base militar de Santa Lucía.

III. El 29 de octubre del presente año el presidente Enrique Peña Nieto, declaró que “Durante la actual administración, es decir de aquí al 30 de noviembre no se realizará modificación alguna, ni a la concesión, ni a la ejecución del proyecto del nuevo aeropuerto”. Además, reafirmó que, “De mantenerse la decisión de cancelar la obra a partir del primero de diciembre, el próximo gobierno tendrá que hacer frente al pago de compromisos los cuales probablemente requerirán el uso de recursos fiscales adicionales al impuesto que pagan los usuarios del aeropuerto, el TUA”.

IV. El 30 de octubre del 2018, el portal de noticias “Reporte Índigo”, dio a conocer videos publicados por la cuenta oficial de Twitter del Nuevo Aeropuerto (@NvoAeropuertoMX), en el cual se señalan diversos testimonios de trabajadores que manifestaron su preocupación por la incertidumbre que se tiene tras la cancelación del proyecto del nuevo Aeropuerto en Texcoco, señalando: “Estamos pendientes a cualquier situación que se venga, estamos algo preocupados, con incertidumbre. A ver qué se decide con el rumbo de este aeropuerto. Cosa que a la mayoría de los trabajadores nos preocupa, porque es una fuente de empleo”.¹

Por su parte, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, señaló que cumplirá sus compromisos y obligaciones, y continuará con las obras y los contratos, seguirán vigentes hasta que el gobierno federal no les notifique algo diferente.

V. Asimismo diversos sindicatos de trabajadores ha manifestado que se quedarían sin trabajo -directa e indirectamente- aproximadamente más 40 mil trabajadores del

¹ Fuente: Reporte Índigo 30 de octubre de 2018
<https://www.reporteindigo.com/reporte/estamos-preocupados-con-incertidumbre-difunden-testimonio-de-trabajadores-del-naim/>

NAICM a partir de la cancelación del proyecto, mismas que traerá consecuencias jurídicas de carácter laboral y afectaciones directas a sus familias.

VI. Cabe resaltar, que más allá de la extra-legalidad con la que se realizó la consulta y la determinación del próximo gobierno de poner fin a los trabajos en el nuevo aeropuerto; se pone en riesgo más de 40 mil empleos directos e indirectos actualmente, lo que acarrearía consecuencias jurídicas de índole laboral y de afectación directa a miles de familia.

Recordemos que el Estado Mexicano esta obligado a cumplir y garantizar en todo momento los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales, y en el marco del derecho interno, mediante la protección y el reconocimiento más amplio de los derechos laborales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al próximo gobierno electo que entrará en funciones, a efecto de atender, garantizar, dar certidumbre jurídica y respetar los derechos laborales de los trabajadores del proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los tratados internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley Federal de Trabajo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 08 de noviembre de 2018

Diputados

Dip. Margarita Saldaña Hernández



Dip. Jorge Triana Tena

